"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

La Huaca, 26 de mayo de 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°111-2021-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°010-2022-MDLH/CM, de 26 de mayo de 2022, en la cual se puso en consideración el Informe N°035-2022-MDLH/A. A, de 19 de mayo de 2022, del Área de Almacén, sobre Donación de Medicina, por parte del Congresista de la Republica César Manuel Revilla Villanueva, a favor de la Municipalidad Distrital de La Huaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Titulo Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el inciso 20) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27972, indica que corresponde al Concejo Municipal "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad" y, siendo que el presente caso, constituye uno de donación, corresponde al Concejo Municipal conocer el mismo y proceder a emitir el acuerdo correspondiente, conforme a sus atribuciones;

Que, mediante informe N°035-2022-MDLH/A.A, de 19 de mayo de 2022, el Área de Almacén, da a conocer que el día Miércoles 18 de mayo del 2021, se recibió la donación parte del Congresista de la Republica César Manuel Revilla Villanueva, a favor de la Municipalidad Distrital de La Huaca, tal y como consta en Nota de Entrada a Almacén NEA N°000000120-2022, el siguiente material:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND MED	CANT	P.U	P.TOTAL	FECHA DE VENCI.
1	BILAXTEN 10MG/4ML SOLUCION ORAL BILASTINA	FRASCO	80	S/. 57.20	S/. 4,576.00	JUN-2022
2	REYFLOXTIN CIPROFLOXACINO 500MG CAJA X 100 TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA X 100 TAB	20	S/. 29.59	S/. 591.80	JUN-2022
TOTAL					S/. 5,167.80	

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°010-2022-MDLH/CM, de 26 de mayo de 2022, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron ***por UNANIMIDAD, ACEPTAR con Eficacia Anticipada,*** *la Donación de Medicina, por parte del Congresista de la Republica César Manuel Revilla Villanueva, a favor de la Municipalidad Distrital de La Huaca, formalizándose de ésta manera, la aceptación de la donación precisada;*

Que, el artículo 17°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece, que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: ***ACEPTAR*** *con Eficacia Anticipada la Donación de* ***MEDICINA,*** *valorizado en S/5,167.80 (Cinco Mil Ciento Sesenta y Siete Cuarenta y Ocho con 80/100 Soles), ofrecida por parte del Congresista de la Republica César Manuel Revilla Villanueva a favor de la Municipalidad Distrital de La Huaca, de acuerdo al siguiente detalle:*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND MED	CANT	P.U	P.TOTAL	FECHA DE VENCI.
1	BILAXTEN 10MG/4ML SOLUCION ORAL BILASTINA	FRASCO	80	S/. 57.20	S/. 4,576.00	JUN-2022
2	REYFLOXTIN CIPROFLOXACINO 500MG CAJA X 100 TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA X 100 TAB	20	S/. 29.59	S/. 591.80	JUN-2022
TOTAL					S/. 5,167.80	

ARTICULO SEGUNDO: ***ENCARGAR*** *a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V°B° GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA V°B° ALMACÉN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V°B° SECRETARIA GENERAL PAITA

C.c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaria General.
Área de Almacén.
Contabilidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825
ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUAC
GERENCIA MUNICIPAL
19 MAY 2022
EXP. N°:
HORA: 10:13 av
FIRMA:

INFORME N°035-2022-MDLH/A.A

A : **CPC. CARLOS ALEXIS PUCHULAN REYES**
GERENTE MUNICIPAL
DE : **TEC. PAOLO HERRERA MEDINA**
RESPONSABLE DE ALMACÉN
ASUNTO : **DONACIÓN DE MEDICAMENTOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA.**
REFEREN. : **A) NOTA DE ENTRADA A ALMACÉN NEA N° 00000120-2022**
B) CAPTURAS DE PRECIOS REFERENCIALES DE PRODUCTOS DONADOS.
C) EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA DONACIÓN.
FECHA : **LA HUACA, 19 DE MAYO DEL 2022**

Por medio del presente tengo el gusto de dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y al mismo tiempo informarle.

Que, el día Miércoles 18 de Mayo del 2022, ***se recibió la donación de medicina por parte del congresista de la republica César Manuel Revilla Villanueva a favor de la Municipalidad Distrital de La Huaca***, en su visita a nuestro distrito, tal y como consta en Nota de Entrada a Almacén NEA N° 00000120-2022 y evidencias fotograficas adjuntas a la presente, el siguiente material:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND MED	CANT	P.U	P.TOTAL	FECHA DE VENCI.
1	BILAXTEN 10MG/4ML SOLUCION ORAL BILASTINA	FRASCO	80	S/. 57.20	S/. 4,576.00	JUN-2022
2	REYFLOXTIN CIPROFLOXACINO 500MG CAJA X 100 TABLETAS RECUBIERTAS	CAJA X 100 TAB	20	S/. 29.59	S/. 591.80	JUN-2022
TOTAL					**S/. 5,167.80**	

(tener presente la proximidad de la fecha de vencimiento de los medicamentos, 07.2022)

Bienes destinados a la colaboración y lucha por la salud de la población del Distrito de La Huaca.

Cabe indicar que el área de contabilidad nos solicitó valorizar los bienes Donados a favor de la Municipalidad Distrital de La Huaca. Se informa que al ser una donación, no se especificó el precio del bien, por tal motivo los precios detallados cuadro arriba es un aproximado teniendo en cuenta precios referenciales del mercado adjuntos a la presente.

Es todo lo que se informa para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Tec. Paolo Herrera Medina
RESPONSABLE DE ALMACÉN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA - PAITA
R.U.C.: 20146697527

DIA	MES	AÑO
18	05	2022

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN N°: 00000120

1.DATOS DEL PROVEEDOR	2.DATOS GENERALES DE LA NEA
Señor(es) : REVILLA VILLANUEVA CESAR MANUEL	Procedencia : 1 PROVEEDORES
Dirección : PIURA - PIURA - PIURA	
R.U.C : 10442755995 Telefono : FAX :	Lugar de Internamiento :001 ALMACEN CENTRAL
	PLAZA DE ARMAS S/N - LA HUACA

Nombre de Entidad	Oficina Solictante	Nº Certificación SIAF
Municipalidad Distrital de La Huaca	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	

1 ARTICULOS						2 VALOR	
a Codigo	b Cantidad	c Unid.Med.	d Descripción	e NªGuia.	f Nº O/C	Precio Unit.	Totai
21407	80.00	FRASCO	BILAXTEN 10MG/4ML SOLUCION ORAL BILASTINA, FR		00000000	57.20	4,576.00
21408	20.00	CAJA	REYFLOXTIN CIPROFLOXACINO 500MG CAJA X 100 TA		00000000	29.59	591.80
					TOTAL		5,167.80

OBSERVACIONES / ANOTACIONES

EL DIA MIERCOLES 18 DE MAYO DEL 2022, SE RECIBIO LA DONACION DE MEDICINA POR PARTE DEL CONGRESISTA DE LA REPUBLICA CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA, EN SU VISITA A NUESTRO DISTRITO, TAL Y COMO CONSTA EN EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE.

BIENES DESTINADOS A LA COLABORACION Y LUCHA POR LA SALUD DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE LA HUACA.

CABE INDICAR QUE EL AREA DE CONTABILIDAD NOS SOLICITO VALORIZAR LOS BIENES DONADOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA. SE INFORMA QUE AL SER UNA DONACION, NO SE ESPECIFICO EL PRECIO DEL BIEN, POR TAL MOTIVO LOS PRECIOS DETALLADOS EN LA PRESENTE ES UN APROXIMADO TENIENDO EN CUENTA PRECIOS REFERENCIALES DEL MERCADO ADJUNTOS A LA PRESENTE.

NOTA: TENER PRESENTE LA PROXIMIDAD DE FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS, JUNIO DEL 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Tec. Paolo Herrera Medina
RESPONSABLE FISICO ALMACEN
Responsable del Almacen

B) CAPTURAS DE PRECIOS REFERENCIALES DE PRODUCTOS DONADOS.

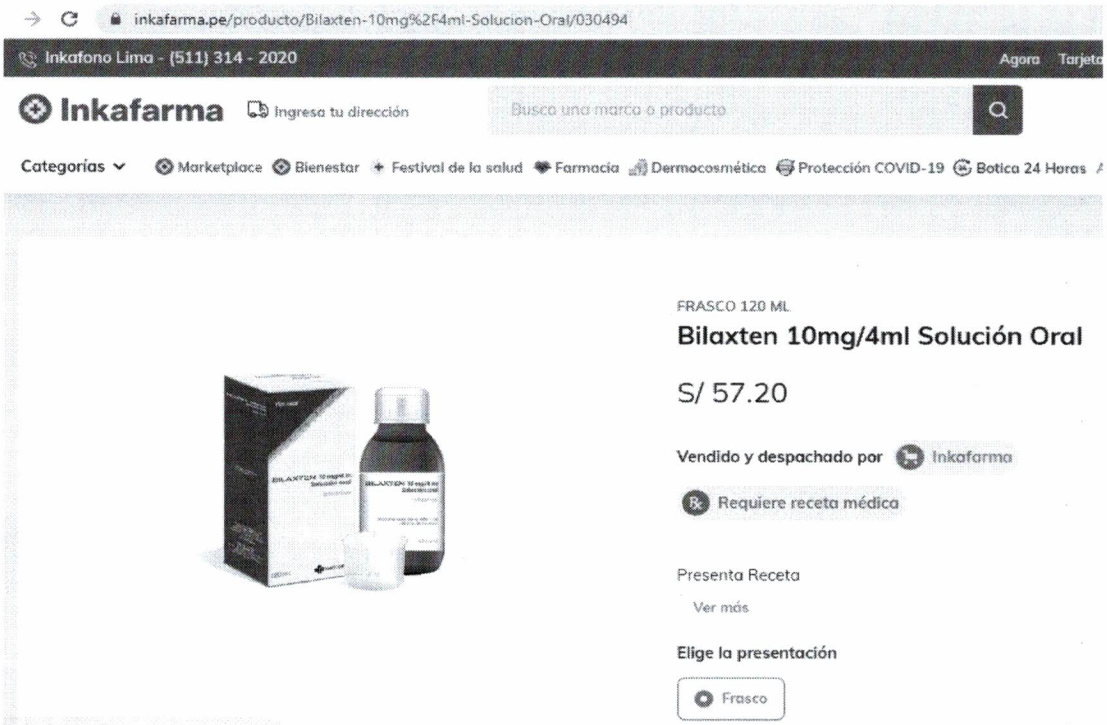

C) EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA DONACIÓN.

(Bilaxten 10mg/4ml Solucion Oral bilastina, Frasco x 120ml / Lote 3073 / F. Fab: 07/2020 / F. Ven: 06/2022)

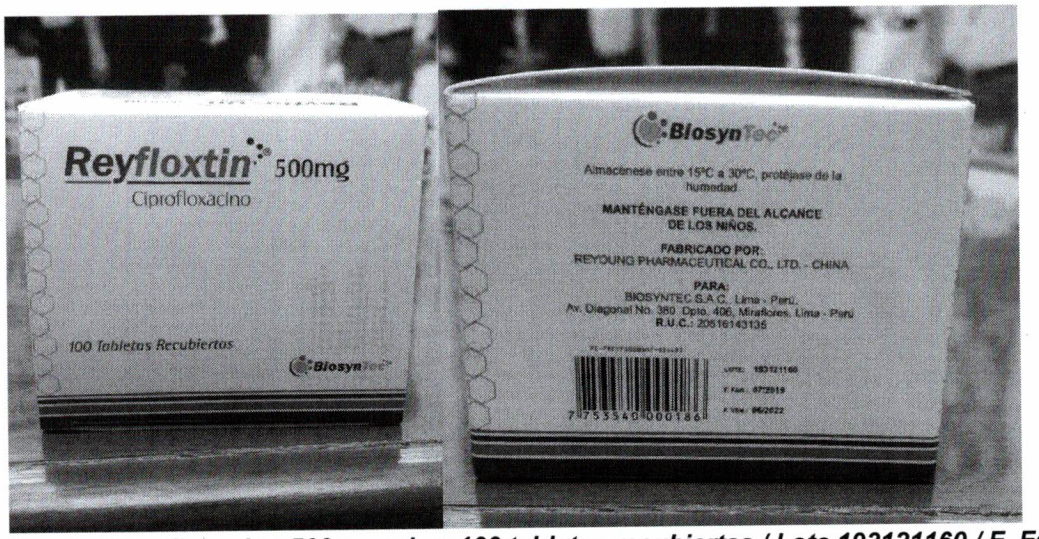

(Reyfloxtin Ciprofloxacino 500mg caja x 100 tabletas recubiertas / Lote 193121160 / F. Fab: 07/2019 / F. Ven: 06/2022)
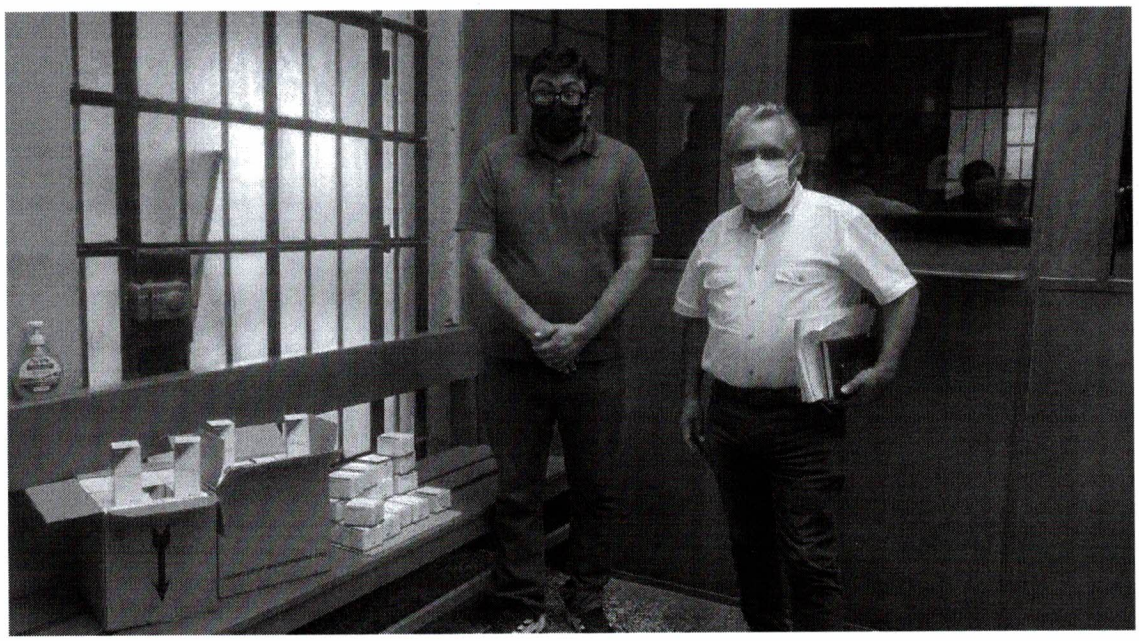
Nota: *Tener presente la proximidad de fecha de vencimiento de los medicamentos (Junio del 2022)*